



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001779, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, D. Óscar Álvarez Domínguez y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que determine las pérdidas en la agricultura en la provincia de León para que se aplique la exención de la tarifa de riego y del canon de regulación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001781, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de ayudas agroambientales con incidencias y se proceda al pago de los mismos a la mayor brevedad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001812, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la excepcionalidad que la normativa nacional permite para las pequeñas y medianas explotaciones, respecto a los purines y estiércoles sólidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001816, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan encaminadas a solucionar los problemas del sector de las razas equinas autóctonas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	25084
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	25084
Primer punto del orden del día. PNL/001779.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al primer punto del orden del día.	25084
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25084
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25087
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	25087
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	25088
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	25089
Intervención del presidente, Sr. Ramos Manzano, para una aclaración.	25090
Se suspende la sesión durante unos minutos.	25091
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25091
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	25093
Segundo punto del orden del día. PNL/001781.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al segundo punto del orden del día.	25093
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25093
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	25096
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	25096
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	25097
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25098



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	25099
Tercer punto del orden del día. PNL/001812.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al tercer punto del orden del día.	25100
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	25100
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25103
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	25103
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	25105
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	25105
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25108
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	25109
Cuarto punto del orden del día. PNL/001816.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25110
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	25110
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	25112
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	25113
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista).	25114
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	25116
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25117
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	25119
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	25119
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	25119



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Por parte de los grupos, si se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución... *[Murmulllos]*. Señorías, les pido silencio, les pido silencio. Si se tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia... Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, no. Por parte de Ciudadanos, tampoco. Del Mixto, tampoco. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. Pues, por parte de la señora secretaria, se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001779

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. **Proposición No de Ley 1779, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, Celestino Rodríguez Rubio, José Luis Aceves Galindo, Óscar Álvarez Domínguez y Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a que determine las pérdidas en agricultura en la provincia de León para que se aplique la exención de la tarifa de riego y del canon de regulación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, les presento esta proposición no de ley al objeto de solicitarles su apoyo, porque su votación a favor de la misma no supondrá solo que esta iniciativa salga adelante, sino que demostrarán que en esta Cámara, en esta Comisión, estos procuradores estamos con los agricultores, que reconocemos su esfuerzo y que empatizamos con sus necesidades y con sus demandas.

Dicho lo cual, tal como se expone en los antecedentes de la presente proposición no de ley, la misma se basa, por un lado, en unos presupuestos fácticos, que, aunque en la misma no se explicitan de manera expresa, todos sabemos, todos conocemos y hemos sufrido pues la terrible sequía que nos azotó durante el año dos mil diecisiete. La ausencia de precipitaciones, tanto en forma de agua como en forma de nieve, unido a las altísimas temperaturas, pues conllevó que nuestros pantanos, en el caso de los de León, y siendo significativos en el caso de Riaño, pues que estuviese al 14 % de su capacidad, y el de Barrios de Luna... de Luna al 5,55 %, por poner unos ejemplos según las informaciones públicas, tanto de los medios oficiales como de los medios periodísticos. Y dicha situación pues trajo consigo una importante problemática tanto a nivel de usuarios como a nivel de agricultores y sus cultivos.



Como todos ustedes saben, la agricultura en Castilla y León pues constituye una importante fuente de ingresos, y se configura en estos momentos, en concreto para la provincia de León, como vital para nuestra supervivencia, sobre todo en el Bierzo, que, como todos ustedes saben, se trata de una comarca con un importante desarrollo agroalimentario y con un potencial desarrollo mucho más expansivo, sin perjuicio del auge que está teniendo, y que esperamos que sea mucho más, en relación a la agricultura ecológica, que en León supone unos cultivos de unas 3.000 hectáreas, y, correspondiéndose de estos 3.000, 1.000 se encuentran en el Bierzo.

Asimismo, ustedes saben que el sector primario constituye una importante aportación al PIB de la Comunidad, ya que en el año dos mil dieciséis su aportación se situó en el 3,2 %, pero en el dos mil diecisiete, debido a las condiciones climatológicas que les acabo de describir, pues bajó al uno coma... bajó un 1,1 %. Ello dio lugar, tal como se establece en el real decreto que sustenta esta iniciativa, pues una sequía que afectaba al nacimiento y el... y el normal desarrollo de los cultivos de secano, así como los cultivos de regadío de las zonas referidas, bien por... por falta de agua embalsada para atender a la demanda de riego, bien por la reducción de las precipitaciones, que afectaban a los acuíferos, que proporcionaban el agua de riego, trayendo como consecuencias la amenaza de la viabilidad económica de muchas explotaciones y su propia pervivencia comunidades productivas, lo que afectaría seriamente a la economía de las comarcas agrarias y al desenvolvimiento de otros sectores de la actividad económica relacionados con la agricultura. Estas son las palabras en las que se basa el... la exposición de motivos del real decreto, que, como he dicho, sustenta esta presente iniciativa.

Y tal... y a tal efecto, y con ocasión de los hechos descritos, y sea dicho de paso que, como ustedes saben, la sequía, pues está siendo un fenómeno recurrente y que acontece de forma cíclica, según los expertos, pues para... para paliar sus efectos, el diez de junio de dos mil diecisiete se establecieron estas medidas de apoyo a los titulares de las explotaciones agrarias, que, de acuerdo con el Artículo 1.º en su párrafo primero y segundo, pues se establecen dos demarcaciones territoriales para la aplicación. Voy a referirme exclusivamente a la que se refiere a la presente iniciativa, que es la demarcación geográfica del Duero, y el otro ámbito territorial, pues la sequía meteorológica, que se refería a todo el ámbito nacional.

Como ustedes saben, en la... en León, pues pertenecemos a dos Confederaciones, la del Duero y la del Miño-Sil. Como he dicho con anterioridad, con el fin de paliar los efectos de la sequía meteorológica e hidrológica, se establecieron una serie de exacciones, relativas a la disponibilidad del agua, en el Artículo 2 del referido real decreto. Y a tal efecto, como se explicita en la iniciativa, dichas exacciones de las exacciones se concretarían cuando hayan tenido una dotación inferior o igual al 50 % de lo normal o hayan sufrido pérdidas de producción bruta de los cultivos de al menos un 20 % de la producción normal en zonas desfavorecidas, y de un 30 % en las demás zonas.

De las informaciones publicadas en los medios por las diversas organizaciones agrarias, ASAJA, por ejemplo, el diecinueve de enero del dos mil dieciocho, pues ya denunció que la renta agraria en la provincia de León pues había bajado, debido a estas circunstancias climatológicas sucedidas en el dos mil diecisiete, pues casi un 60 %. Y en sus propias palabras, y de acuerdo con la información publicada, los agricultores señalaban que en mil novecientos noventa y dos pues no se recordaba



un año tan malo para el sector primario de León, pues había supuesto pérdidas para los agricultores y ganaderos de casi 155 millones de euros, en lo que, si sumamos el IVA no recuperado, pues ascendía a 172 millones, lo que supuso una reducción de la renta agraria de un 59 %, tal como ha manifestado públicamente dicha organización a través de su secretario.

Asimismo, entre sequías y heladas, arrasaron la mayor parte de los cereales de invierno, frutales, forrajes de invierno y viñedo, que, junto con las restricciones del riego por el bajo nivel de los embalses, en una provincia con mucho peso en superficies de regadío con aguas superficiales. A consecuencia de estas circunstancias, pues la reducción del cereal fue de un 60 % y una producción de 184.232 toneladas, con una subida del precio del 20 % en caso del trigo y del 21 % de la cebada. El maíz también se vio reducida la superficie cultivada por segundo año consecutivo, y así como la fruticultura y el viñedo en el Bierzo la producción apenas alcanzó un tercio de lo habitual, y en los... y en los viñedos la cosecha descendió un 55 %.

Estos datos que les acabo de mencionar han sido proporcionados a través de los medios periodísticos de las denuncias formuladas por ASAJA y otras organizaciones agrícolas. También hizo una denuncia pública, a través de su secretario general, UPA, en el que hacía un cálculo de las pérdidas que se habían producido a nivel de Castilla y León, unos 3.000 millones de euros, y también denunciaba pues las terribles restricciones de agua en León o Palencia.

Con toda esta situación denunciada públicamente por varias organizaciones agrarias, como le acabo de explicitar, que habían hecho esta denuncia ya en los meses de noviembre y diciembre del año dos mil diecisiete y a principios de enero del dos mil dieciocho, habían solicitado expresamente y públicamente en todos los medios periodísticos que se... que la Junta emitiese un informe en el que se determinasen las pérdidas que había sufrido la agricultura, para que se pudiesen aplicar la exención de la tarifa de riego y del canon de regulación. Ellos sostenían, y nosotros entendemos que tienen toda la razón, que es necesario que la Junta de Castilla y León pues se pronuncie de forma formal y definitiva sobre el porcentaje de daños que ha sufrido la agricultura de regadío en la provincia de León en la campaña del dos mil diecisiete, porque es su obligación; es la obligación de la Junta emitir este informe. Y porque también es imprescindible para que Confederación Hidrográfica del Duero pues pueda aplicar la exención en el pago de la tarifa de utilización del agua y el canon de regulación, para que se aplique el Artículo 2 del Real Decreto.

Como ven sus señorías, esta iniciativa recoge el clamor de los agricultores, así como de las principales organizaciones agrarias, que ya llevan, como ustedes pueden observar, casi un año demandando este informe. Con lo cual, señorías del Grupo Parlamentario Popular, que sostienen a la Junta de Castilla y León, tienen que votar a favor de esta iniciativa porque tenemos que estar con los agricultores, y la Administración tiene que estar al servicio de los... de las personas que necesitan de su actuación.

Con ello, señorías -y ya voy finalizando-, les pido el apoyo de todos a esta iniciativa. Es una iniciativa simple, tan simple como que la Junta de Castilla y León emita un informe para sustentar algo que ya está acreditado por las denuncias efectuadas por las organizaciones agrarias, que el dos mil diecisiete ha supuesto una pérdida del 20 % en la producción bruta de la agricultura de nuestra Comunidad Autónoma.



Con lo cual, señorías, les reitero mi solicitud de apoyo a la misma, porque no me estarán apoyando a mí ni al Grupo Parlamentario Socialista, estarán apoyando a los agricultores y a los ganaderos de la provincia de León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, una vez más hablamos de una proposición no de ley que trata sobre todo de esa brutal sequía de dos mil diecisiete. Probablemente, claro, en estos momentos es difícilmente entendible hablar de este tema, cuando probablemente ya lo hemos superado, ¿no? Pero creo que aquí hay dos cuestiones yo creo que fundamentales.

Por una parte, que ese real decreto que creaba el Ministerio y que, de alguna forma, obligaba a emitir ese preceptivo informe a la hora de... de buscar esa exención en el pago de la tarifa de riego y el canon de regulación no se ha hecho, que ni siquiera se ha contestado a los propios agricultores cuando en aquel momento se les pidió ese informe a la Junta de Castilla y León, que era la que tenía que emitir ese informe, y que lo que hizo en otros lugares, lo que hizo en otros lugares no lo hizo en León. Por lo tanto, de antemano, podríamos plantear que ha existido un diferente trato, desde luego, entre los agricultores de León y los agricultores de otros lugares de esta Comunidad Autónoma. Eso es lo primero... lo primero que hay que decir.

Segundo, que, como bien relata la proponente, se atestigua y realmente se certifica que ha existido uno de los dos condicionantes, por lo menos, que realmente establecía ese propio real decreto, que era la disminución de un tanto por ciento en concreto sobre la producción normal para declarar zona desfavorecida, y que, por lo tanto, podríamos tener realmente acceso a esa exención de pago. Y, claro, lo único que a mí me plantea dudas y lo único que realmente no sé cómo se puede hacer y ni cómo se puede de alguna forma regular para cumplir esa efectividad legislativa es cómo hacer para devolver el dinero que realmente no se... no se ha... de alguna forma, no se ha dejado de cobrar. O dicho de otra forma, es decir, cómo se les puede devolver ese dinero que han pagado ya en base a esa tarifa de riego y el canon de regulación. Y esa es la duda que a mí se me plantea, sobre todo porque estamos hablando ya, repito, del dos mil dieciocho, y el dos mil diecisiete ya... bueno, pues ya nos queda... por desgracia, nos queda bastante lejos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, señora Acevedo, no solo fue sequía, fueron heladas, fue pedrisco, en... bueno, fenómenos meteorológicos



bastante adversos para la provincia de León. Es verdad que Castilla y León estuvo muy afectada por la sequía, y en concreto León, pues seguramente la provincia de las que más.

Bien. Esta proposición no de ley es de noviembre de dos mil diecisiete. En su momento, si la hubiéramos debatido aquí, yo le puedo asegurar que este grupo parlamentario hubiera votado a favor, y, por lo tanto, ahora mismo, también, porque creemos que tiene encaje. Además, los razonamientos que ha dado usted, tanto en la propia argumentación de la proposición no de ley como en la argumentación que ha hecho usted ahora mismo son absolutamente correctos. Es decir, hace falta un informe para poder... bueno, que haya una exención en ese pago del agua a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y también... también tengo la duda si lo que usted nos está pidiendo, además de este informe, es que se le devuelva de una manera retroactiva a los agricultores que han pagado no digamos indebidamente, pero sí que es verdad que la Junta de Castilla y León, si hubiera hecho el informe... que tampoco... yo creo que tampoco es complicado hacerlo, porque los datos de producción los tenemos. Sabemos de sitios con pérdida del 70 o el 80 %, otros con 10, un 10 %, que, bueno, no han tenido tantas pérdidas; pero sí que es verdad que la media yo creo que es fácil sacarla. Por lo tanto, nos queda esa duda, si también nos está pidiendo que, de una manera retroactiva, se devuelva el dinero pagado indebidamente de los agricultores.

En todo caso, nosotros, por supuesto, vamos a votar a favor de su propuesta de resolución, bueno, porque tiene... porque tiene un encaje absolutamente lógico y de sentido común. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Bueno, desde nuestro grupo político vamos a apoyar también esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista. Creo que la señora Acevedo Rodríguez ha explicado con suficiente profusión y también con sencillez, como ella misma ha dicho, el porqué de esta proposición no de ley. Creo que en la pasada Comisión de Agricultura también debatíamos, a instancias de nuestro grupo parlamentario, dos... dos proposiciones que tenían relación con la sequía que sufrimos en el año dos mil diecisiete. Y lo que sí que observamos en esta proposición no de ley es una dejadez institucional por parte de la Junta de Castilla y León; una dejadez institucional manifestada en una falta de voluntad política para la realización de un informe que, como han dicho los dos portavoces que me preceden, no es muy difícil de realizar, y en el cual pues es evidente que si el porcentaje es superior a ese 20 % que usted indica de pérdidas para los regantes o para los propietarios de la tierra, pues es evidente que se aplicaría este... se desencadenaría esta aplicación del Artículo 2 del real decreto-ley que usted ha narrado, para exonerar a los regantes y propietarios de pagar la tarifa del riego y el canon de regulación. Sabemos que en otras zonas de Castilla y León se ha producido este hecho. Desconocemos por qué no se ha producido en la provincia de León.



Y, desde luego, yo, en relación al pago o no, o cómo se va a pagar de manera retroactiva, si se desencadenara este Artículo 2, pues está claro que, cuando se realicen los pagos de dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, esto se hace con una liquidación. Yo se lo digo a los anteriores intervinientes. Es decir, en el pago de dos mil diecinueve se descontaría el pago de dos mil diecisiete, y lo resultante, a pagar por la Administración o por el propietario, pues es la diferencia liquidada. Se suele hacer así, compensando, para no ocasionar un perjuicio. No sé si les he respondido o me lo puede aclarar la... luego la interviniente del Partido Socialista, la señora Acevedo Rodríguez.

Pero, vamos, por nuestro grupo, hubiéramos votado a favor en dos mil diecisiete, vamos a seguir votando a favor ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Pues el *Real Decreto-ley 10/2017, del nueve de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrológicas*, contempló que, en el caso del Duero, el inicio del año hidrológico dos mil dieciséis-dos mil diecisiete fue extremadamente seco desde el punto de vista meteorológico. A fecha uno de mayo del dos mil diecisiete, el indicador de sequía de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero se había mantenido en alerta por quinto mes consecutivo. Este hecho motivó que, conforme al contenido del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía del Duero, y conforme al Artículo 20 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico, la demarcación se encontraba en situación de sequía prolongada y que se adoptaran por el organismo de cuenca un conjunto de restricciones por la falta de agua embalsada, de conformidad con el Artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; restricciones que ya se han determinado y puesto en práctica en las distintas o diferentes zonas suministradas desde los embalses mediante los canales.

Debido a esta situación de sequía prolongada, la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Duero acordó elevar al Consejo de Ministros para que adoptase, mediante real decreto, en circunstancias extraordinarias, como las que se daban en la cuenca española del Duero, las medidas que fueran precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiera... hubiese sido objeto de concesión para la superación de circunstancias de necesidad, urgencia, anómalas o excepcionales.

Por ello, el real decreto estableció medidas de apoyo a los titulares de las explotaciones agrarias situadas en los ámbitos territoriales afectados por la sequía hidrológica -es decir, la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, demarcación hidrográfica del Júcar, la del Segura- en el año dos mil diecisiete, cuando hubieran tenido una dotación inferior o igual al 50 %, lo normal, o hubieran subido... sufrido pérdidas de producción bruta de los cultivos de al menos un 20 % de la producción normal en zonas desfavorecidas, y un 30 % en las demás zonas.



En aplicación del real decreto-ley, mediante resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, se acordó aplicar la exención del canon de regulación y tarifa de utilización de agua a los titulares de derechos de agua para el riego de la demarcación hidrográfica, usuarios de los canales de titularidad estatal, que formarán parte de los sistemas Carrión y Pisuegra-Bajo Duero, al haberse asignado dotaciones inferiores al 50 % del Plan Hidrológico del Duero.

En la provincia de León, el sistema Órbigo-Tuerto sufrió restricciones, aprobándose una dotación del 57 % del agua embalsada en el plan hidrológico; y del sistema Porma, asignándose un 67 % del agua asignada en el plan; en el sistema Esla-Riaño no se han producido restricciones. Por tanto, el sistema Órbigo-Tuerto, con una dotación solo del 57 % del agua asignada, ha sido el que mayores limitaciones ha sufrido. Como consecuencia de estas restricciones, doce comunidades de regantes del sistema Órbigo-Tuerto presentaron informes de daños en la producción superiores al 20 %, afectando a una superficie de más de 40.000 hectáreas. La Confederación Hidrográfica del Duero, en la reunión mantenida el seis de abril de este mismo año, ha trasladado a la Consejería de Agricultura y Ganadería los informes de valoración de las pérdidas de producción presentados por dichas comunidades de regantes, todas ellas de la provincia de León, a fin de que la Consejería de Agricultura y Ganadería y el ITACYL puedan valorar si los resultados de los informes de la valoración son coherentes con los datos disponibles por estas Administraciones.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, incluido el... ITACYL, no dispone de datos de la... de producciones individuales ni tampoco de datos de producción a nivel de comunidad de regantes, a fin de contrastar las valoraciones realizadas en los informes. Por tanto, el propósito de este informe es valorar la coherencia de las valoraciones realizadas en los informes presentados por las comunidades de regantes con los datos e información oficial obrante en la Consejería de Agricultura y Ganadería.

El siete de mayo de este mismo año se ha procedido a la emisión de un informe en el que se indica que los datos de pérdida reflejados en los informes presentados por las comunidades de regantes son coherentes con los datos de la Consejería y con la realidad. Dicho informe fue remitido a la Confederación Hidrográfica del Duero con el objeto de proceder a la exención de los cánones y tarifas de las comunidades de regantes citadas, puesto que les... que le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero la aplicación de la exención de las tarifas.

Por tanto, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, planteamos transaccionar la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de la Nación para que se aplique la exención de la tarifa de riego y el canon de regulación, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 10/2017, del nueve de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la provincia de León, en determinadas cuencas hidrográficas, tomando como base la información aportada por las comunidades de regantes y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Bueno, ahora les comento algo, porque había un error de forma en la redacción de la... de la propuesta de resolución que propone. Las Cortes de Castilla y León no instan al Gobierno; instan a la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León instará... ¿De acuerdo?



Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Le pido un minuto para poder analizar la enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se hace un receso de dos minutos para que puedan llegar a acuerdo.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Gloria María Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, bueno, agradecer en primera instancia el apoyo a los grupos parlamentarios de la Oposición –a Ciudadanos, a Mixto, a Podemos–. Tal y como he señalado en el principio de esta iniciativa, pues su apoyo demuestra que aquí estamos con los agricultores y con los ganaderos, y que empatizamos pues con sus problemas y con sus necesidades, y que la Administración pues debe de estar a su servicio para paliar las adversidades y dificultades por las que el sector primario atraviesa debido a estas condiciones climatológicas adversas; y no hace falta que les explique por qué es uno o el más importante de los sectores indiscutibles para nuestra supervivencia como humanos.

Bueno, y al Partido Popular pues también agradecerle su apoyo. No obstante, me hallo un tanto sorprendida en tanto en cuanto me entristece que hayamos tenido que llegar al dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho para que ustedes digan que tienen ya este informe desde el siete de mayo, pues, evidentemente, pues teniendo en cuenta todas las denuncias públicas, notorias y publicadas que han hecho pues todas las organizaciones agrarias y todas las... los agricultores, pues entendemos que este informe ya tendría que estar hecho con bastante anterioridad. Y me llama sorpresivamente la atención que ustedes necesiten tanto tiempo para hacer este informe, y que usted, el señor procurador del Partido Popular, pues haya dado unas justificaciones que a esta humilde procuradora le llaman un poco la atención, teniendo en cuenta que esos datos serían de... ya tenían que estar tenidos por la propia Consejería, incluso por la propia Consejería de Economía y Hacienda, como medios de referencia para poder valorar si las políticas que se trasladan desde la Junta de Castilla y León y desde otros ámbitos a nuestro campo, pues está... son realmente eficientes y dan lugar a la productividad que esperamos todos. Es que me sorprende esa pasividad y esa lentitud, cuando creo que son índices de referencia obligada, si uno respeta el campo y las necesidades que este tiene.



Y yo también, muy brevemente, también quería hacer una referencia en que la sequía ya son fenómenos recurrentes. Estos fenómenos de sequía, luego abundancia de precipitaciones, ya son ciclos que... que vamos a tener que sufrir a lo largo de... del tiempo, y que no podemos continuar con la adopción de medidas de carácter urgente y extraordinario, sino que hay que empezar seriamente a tomar medidas que puedan establecer principios para poder paliar todas estas situaciones.

Como todos ustedes saben –y seguro que a nadie se le escapa de todos ustedes, que son, en definitiva, personas con perfecto conocimiento del campo agrícola y de sus situaciones–, hay numerosos estudios y numerosas investigaciones en materia de sequía y cuáles son los mecanismos que tenemos que utilizar para poder hacer frente al... a los daños que pueden provocar estas... estas situaciones en nuestros campos. Bien. Y quería hacer esta pequeña reflexión para que todos tomemos conciencia de que es necesario la existencia de centros que busquen medidas para poder paliar todas estas situaciones.

Luego, brevemente –que no quería aburrirles–, quería hacer una breve referencia a las cuestiones que han planteado muy brevemente cada uno de los grupos que han... que han fijado su posición en esta proposición no de ley. Tiene razón el... UPL, Ciudadanos y Podemos cuando dicen que es que la Junta de Castilla y León sí ha tenido premura en relación con otras zonas de nuestra Comunidad Autónoma. Claro que han tenido ustedes premura con la zona de Carrión y con la zona del Pisuerga, ahí sí que ustedes han tenido más premura en acreditar que se estaban dando una de las condiciones para poder aplicar las exenciones en estas exacciones. ¿Por qué no la han tenido ustedes con el resto de los... [murmillos] ... con el resto de los... de los territorios?

Respecto de los grupos, se ha planteado también la devolución de las ayudas con... de los pagos ya efectuados, con verdadero sentido común, porque es verdad que los agricultores han tenido que afrontar ya estos pagos. Con lo cual, sería voluntad política de la Junta de Castilla y León pues revertir esta... esta situación y compensarles en... en el pago ya... ya efectuado respecto de estos pagos que... que han efectuado. Con lo cual, ya no me voy a reiterar más.

Y respecto al Partido Popular, pues decirle que sí que le vamos a admitir la proposición... la enmienda que ustedes han mencionado. Con lo cual, paso a leer tal y como quedaría el texto de la presente proposición no de ley: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exhorten al Gobierno de la Nación para que se aplique la exención de la tarifa de riego y el canon de regulación, en aplicación de lo establecido en el leal delecto... en el Real Decreto-ley 10/2017, de nueve de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la provincia de León en determinadas cuencas hidrográficas, tomando como base la información adoptada por las comunidades de regantes y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León”.

Y quería cerrar ya... quería cerrar ya este debate haciendo referencia a unas palabras que ha dicho el expresidente del Banco Central Europeo este fin de semana, en relación a la crisis de Lehman Brothers que llevó a cabo... la que... que desembocó en la crisis tan grave que empezamos en el dos mil ocho, que decía que los índices de referencia de los estudios que ellos tenían habían fallado, y que debíamos aprender la lección de que lo que deberíamos escuchar es a la gente, estar más en contacto con la gente, porque ellos sí, con sus palabras y con sus realidades,



demostraban más fehacientemente esos índices que los estudios que se pudiesen hacer. Con lo cual, señorías, espero que otra vez no vuelva a suceder, que... que tengan las comunidades de regantes aportar unos informes que para ellos les suponen un gravamen, les escuchemos y adoptemos las medidas que ellos piden lo más rápido y lo más pronto posible, para no seguir perjudicando al campo ni a nuestros agricultores. Muchas gracias.

Votación PNL/001779

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al haberse producido una modificación en la propuesta de resolución final, ¿algún portavoz desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por asentimiento, por unanimidad, con el asentimiento de sus señorías? Sí, pues queda aprobada la propuesta de resolución debatida.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001781

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 1781, presentada por los Procuradores Natalia del Barrio Jiménez, Félix Díez Romero... y Félix Díez Romero -perdón-, para instar a la Junta a resolver de manera inmediata los expedientes de ayudas agroambientales con incidencias y se proceda al pago de los mismos a la mayor brevedad posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, esto es una propuesta muy sencilla de nuestro grupo parlamentario, que simplemente insta a la Junta de Castilla y León a que haga el trabajo que tiene que hacer y de la manera más rápida posible, que es como que se paguen lo antes posible los expedientes que han tenido incidencias en cuanto a las ayudas agroambientales. Creo que esta vez no es la primera vez que se trata en esta Comisión o se debate acerca del retraso en el pago de diversos expedientes, tanto de las ayudas agroambientales como otro tipo de ayudas, y es que en esta Comisión estamos constantemente debatiendo sobre... o apelando o instando a la Junta a que realice los pagos que le corresponden a los agricultores y ganaderos de nuestro... de nuestra Comunidad Autónoma, lo que sin duda demuestra que realmente la Junta de Castilla y León hace una muy mala gestión sobre el pago de las ayudas.



En concreto, esta mala gestión, y en concreto con las ayudas agroambientales y de la agricultura ecológica, no es que solo se produzcan retrasos en la convocatoria y en los pagos, es que muchas veces, como ocurrió en el dos mil catorce, y como así ha... ha reconocido el Consejo Económico y Social, las ayudas quedan sin convocar, con el perjuicio que implica para todas aquellas personas que se dedican al sector primario y solicitan estas ayudas.

No solo la mala gestión en el pago, sino en su convocatoria. Por ejemplo, también hemos manifestado en múltiples ocasiones que por qué no se convocan en febrero y en marzo para que se resuelvan cuando realmente se planifica el año los agricultores y los ganaderos, que es en octubre. Y todas estas cuestiones pues hacen, por ejemplo, o tienen los daños colaterales de que los jóvenes... o que sea más difícil que los jóvenes y las mujeres, la gran supuesta apuesta por la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues no se incorporen al sector. Como ya hemos dicho, el que se hagan este tipo de cosas contradice todo el rato el discurso de la Consejería de Agricultura y Ganadería de incorporación de jóvenes y mujeres al sector, porque realmente esto hace que al final se pongan más trabas en el camino.

Y a todo esto que ya hemos denunciado en las Comisiones, traemos hoy aquí, a esta Comisión, el retraso en la gestión de las incidencias. Nosotros podemos llegar a entender que existan incidencias en los expedientes, y que además supone un trastorno muy importante para aquellas personas que se dedican a la agricultura y la ganadería; sabemos que no son muchos los expedientes que se encuentran en... en tramitación con incidencias, pero, aunque sean pocos, entendemos que, con las condiciones que están pasando los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, así como la situación de envejecimiento y despoblación que tiene nuestra Comunidad, pues al final, aunque sea un número reducido de personas, es un número importante.

A fecha de esta iniciativa, que la presentamos el dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, todavía quedaban expedientes por resolver y no se estaban... y no se estaban cobrando las ayudas agroambientales. Hoy hemos vuelto a... a confirmar que todavía existen expedientes en incidencias que no se han tramitado, y no de la última convocatoria, sino también de convocatorias anteriores.

Una cosa que sí que podemos decir que... -y esto nos lo han confirmado las organizaciones agrarias- y que sí ha cumplido la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha sido el hecho de que ahora las reclamaciones y las alegaciones se pueden hacer de manera provincial, y es una cosa que venían reclamando las organizaciones agrarias; se ha formado a los técnicos de las distintas Delegaciones, y ahora los trámites sí se pueden hacer provincialmente, lo cual, sin duda, para los agricultores y ganaderos, de cara a preparar las alegaciones de los expedientes, pues es un pequeño avance, ¿no?

Pero desde luego que el problema no se presenta... sí se presentaba en torno a poder hacer las alegaciones, pero ahora el problema lo... es que cómo se enteran la gente y los agricultores y ganaderos de que tienen incidencias en el expediente; y no es precisamente porque se lo comunique la Junta de Castilla y León, sino que se enteran porque existe un retraso en el pago, y entonces ya ellos van a preguntar y ya saben que su expediente está en incidencia, y por eso no... no lo están cobrando. Con lo cual, creemos que es una falta de transparencia y algo que va en contra de



los agricultores y los ganaderos y del desarrollo del sector, el que no se informe de que tienen los expedientes con incidencias. Como ya digo, no es una cuestión de la última convocatoria, sino de convocatorias anteriores.

Volvemos a repetir que sabemos que no son muchos los expedientes que están con incidencias, pero le volvemos a repetir también que, visto... que a lo mejor una ayuda de... una ayuda para los agricultores y ganaderos que no están percibiendo pues es vital para todas y cada una de las personas, aunque sean pocas, como ya hemos dicho. Por eso, lo que solicitamos hoy -y tampoco me quiero extender más, porque sería repetir lo ya dicho- es, simplemente, que la Junta de Castilla y León se dé prisa en tramitar los expedientes que tienen incidencia. Creemos que es una cuestión de sentido común, y que supongo que todos los partidos políticos y todos los grupos estarán de acuerdo en que se resuelvan estos expedientes a la mayor brevedad posible. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Bien, la verdad es que comienza a ser habitual este tipo de... de proposiciones no de ley, lo cual no es, desde luego, una crítica a quien las trae, sino, probablemente, una crítica a la situación que se produce y por lo que se genera la necesidad de traer PNL de este estilo, ¿no? Parece evidente que, cuando se habla de nuestro campo, se habla sobre todo de la agricultura, también en la ganadería, la forma de resolver los expedientes de la propia Junta de Castilla y León y de resolver las... la gestión de las incidencias que surgen, así como también el pago de las ayudas que la Junta tiene que poner de forma cofinanciada de las mismas, parece que se producen retrasos habituales, ¿no?

La verdad es que estos retrasos, al final, sobre todo en un... en un sector como es el de nuestro campo, el campo de Castilla y de León, en el que la mayoría de las veces se gestiona a través de créditos y intereses bancarios, que probablemente exigen de una celeridad a la hora de tener el dinero para que los costes no sigan subiendo y produzcan el ahogamiento económico lógico de aquel que tiene que soportar esos gastos financieros más tiempo de lo realmente aconsejable, parece evidente que la celeridad en la resolución, y sobre todo también en el pago de estas ayudas, parece que sería lo recomendable, ¿no?

Yo creo que la proposición no de ley no va mucho más allá, y, por lo tanto, creo que en esto nos hemos manifestado prácticamente todos los partidos políticos en el sentido de que tenemos que hacer un esfuerzo y que... en exigir a la Junta de Castilla y León esa celeridad a la hora de resolver las incidencias y a la hora de ejecutar los pagos que se desprenden de esos expedientes. Y, por lo tanto, tampoco creo que haya que abundar mucho más para decir que la UPL, en este caso, va a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. Pues es verdad que no es la primera vez que hablamos de la gestión de la propia Junta de Castilla y León en todo aquello que cofinancia. Es verdad que los pagos que no cofinancian se adelantan, y que, bueno, es verdad que... que, en comparativa con otras Comunidades Autónomas, esta Comunidad pues va bastante bien. Pero en todo lo que está cofinanciado -y eso lo tiene que reconocer tanto la Junta como el Partido Popular- sí que es verdad que tenemos retrasos, tenemos problemas con las convocatorias, tenemos problemas con la resolución de expedientes, etcétera, etcétera. Y en este sentido sí que, bueno, compartimos con... con el Grupo Parlamentario Podemos que la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo, un esfuerzo. Y, por lo tanto, esta propuesta de resolución, que hemos discutido muchas de ellas similares en estos casi cuatro años, por supuesto la vamos a apoyar, como hemos hecho con otras tantas prácticamente idénticas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene... no, perdón, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. A través de la Consejería de Agricultura y Ganadería se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería y determinadas ayudas cofinanciadas con el FEADER, relativas a diferentes actuaciones agroambientales, para titulares de explotaciones con contrato en vigor, que se concretan en aspectos tan importantes como la agricultura ecológica, los agrosistemas extensivos de secano, el mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, la producción integrada, la ganadería ecológica, la apicultura para la mejora de la biodiversidad, la conservación de márgenes en parcelas agrícolas, setos vivos y muros de piedra, la gestión sostenible de superficies forrajeras de pastos y el apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, el cultivo de girasol en secano en zona Red Natura 2000, el cultivo del ecotipo de... de alfalfa de secano Tierra de Campos y el aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y caprino.

Nos encontramos, por tanto, ante una medida de gran trascendencia dentro del Programa del Desarrollo Rural, que tiene entre sus principales objetivos apoyar el desarrollo sostenible del medio rural, a la vez que se satisface la creciente demanda de conservación medioambiental que la propia sociedad exige, y ello a través de la realización de determinadas prácticas de índole agroambiental compatibles con la protección y la mejora del medio ambiente, de los recursos naturales, del paisaje y del suelo

Asimismo, se fijan los mecanismos de pago correspondientes a las ayudas concedidas, y, en concreto, se establece el abono de las ayudas de las actuaciones agroambientales con cargo a los Presupuestos Generales de nuestra región. El problema es que se han ido produciendo importantes retrasos de estas ayudas en expedientes que, como indica la... la propia proposición no de ley, con incidencias, utilizando diferentes excusas, y que al final lo sufren directamente nuestros ganaderos y nuestros agrícolas.



En cualquier caso, la realidad es que los agricultores y ganaderos cumplen con sus compromisos, pero la Administración no paga a tiempo; pagos que se deberían efectuar de acuerdo con el calendario de compromisos con los mismos, una vez que se hayan resuelto estas incidencias. La Junta debe afrontar estos errores y corregirlos para poder efectuar el pago.

Recuerdo, en este sentido, la Proposición No de Ley número 468, presentada por el Partido Popular, y que se... se debatió en el Pleno de fecha seis de abril de dos mil dieciséis, sobre las ayudas agroambientales, en la que se introdujo en su propuesta de resolución una parte interesante que decía lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar y a agilizar al máximo los procedimientos de gestión y pago a las ayudas agroambientales y de Agricultura Ecológica correspondientes al nuevo... al nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, así como a regularizar los pagos del Programa anterior que hubieran podido quedar pendientes, todo ello con respeto a la normativa europea, nacional y autonómica que en cada caso corresponda".

Lo cierto es que, por desgracia, no es la primera vez, como se ha dicho anteriormente, que se trata este tema en esta Comisión, siendo una demanda histórica. Por lo tanto, no vamos a discutir sobre la importancia de este tipo de ayudas, ni tampoco de la resolución de estas incidencias. Ni tampoco entra en debate la necesidad de atención por parte de la Junta de Castilla y León a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos, y la adquisición de un compromiso por parte de la misma para poner los medios necesarios para que esta problemática no vuelva a ocurrir. Porque año tras año nos vemos ante la misma situación, a pesar de las proposiciones no de ley y mociones presentadas solicitando que se estableciesen mecanismos para que en años sucesivos no se produzcan estos atrasos y que se resuelvan con la mayor celeridad todas esas incidencias en los expedientes indicados.

En algunas ocasiones hemos visto que se pagan con dos campañas de retraso respecto a la solicitud, cuando parece que no tiene mucho sentido, máxime cuando estamos hablando de ayudas cofinanciadas con otras Administraciones. En cualquier caso, debemos ser más responsables y consecuentes; estamos hablando de la economía familiar de nuestros agricultores y ganaderos, un sector muy dañado en nuestra Comunidad; y por lo tanto es a la Junta de Castilla y León a quien le corresponde poner todos los mecanismos posibles para la resolución de cualquier problema y actuar con la mayor celeridad posible, y efectuar estos pagos, una vez que se resuelvan estas incidencias. Por lo tanto, el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, va a votar favorablemente a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Dice la señora Del Barrio, la proponente de esta proposición no de ley, que la Junta de Castilla y León haga lo que tiene que hacer, y que lo haga lo antes posible. Y la Junta de Castilla y León siempre hace lo que tiene que hacer, desde el punto de vista del establecimiento



de las convocatorias, y las establece lo antes posible, y siempre pensando en que se puedan aprovechar lo máximo en cada campaña a la que se puede hacer referencia.

Y, en concreto, respecto a estas ayudas agroambientales, las convocatorias que se establecieron en el año dos mil quince, que sale a primeros de año dos mil quince, si se hubiesen hecho en los meses de octubre, como usted pide, de dos mil quince, pues, lógicamente, no hubiese tenido lugar a que hubiese... se hubiese tenido en cuenta la campaña dos mil quince, únicamente se hubiese tenido en cuenta la campaña ya dos mil dieciséis. Porque hay que tener en cuenta que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 se aprueba en agosto de dos mil quince; por tanto, yo creo que fue una ventaja el hecho de que se pudiese convocar en ese período de tiempo.

Por otro lado, hay que tener una... en cuenta algo también que es muy importante, y es lo que se establece en la reglamentación comunitaria en materia de desarrollo rural, que no establece ningún tipo de obligatoriedad a la hora de establecer las convocatorias en un momento determinado, sino casi todo lo contrario; el espíritu de dicha reglamentación subyace principalmente la idea de que con una única convocatoria pueda ser válida para lo largo de todo ese período del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta, cuando ustedes hacen referencia a estas ayudas, y que las enfocan como que permitan el ingreso a los agricultores o los ganaderos, pues que hay que tener en cuenta que a veces ese tipo de... de afirmaciones dan una muy mala imagen para el agricultor y para el ganadero, porque no son ayudas para incrementar los ingresos, sino que son ayudas que lo único que hacen es compensar las pérdidas que se puedan tener por entrar en un determinado tipo de sistema de producción, en este caso medioambiental, bien por mayores costes que se pueden tener o bien por la pérdida de ingresos que se pueden tener al llevar a cabo este tipo de prácticas.

A la fecha actual, todos... todas estas convocatorias están resueltas, de incorporación de ayudas agroambientales, y de igual forma también se encuentran realizados los pagos de las solicitudes dos mil diecisiete de las ayudas agroambientales. Algún expediente que no ha sido objeto del pago, lógicamente, tiene su explicación como consecuencia debido a la constatación de incumplimientos de los requisitos o compromisos por parte del titular que se establecen.

Por tanto, nosotros lo único que le decimos es que, como empezaba, ya que la Junta de Castilla y León está haciendo lo que tiene que hacer y lo está haciendo lo más rápido posible, que es lo que usted pide, pues le vamos a apoyar, porque es lo que está haciendo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa. Al procurador de UPL le digo que no consideramos una... lo de que estemos aquí debatiendo todo el rato estas iniciativas no lo consideramos ni



mucho menos una crítica a los proponentes, sino realmente lo que es, una falta de la... de gestión de la Junta de Castilla y León.

Con respecto a Ciudadanos, simplemente decir que, cofinanciado o no cofinanciado, es un dinero que corresponde a los agricultores y ganaderos, y la Junta de Castilla y León pues tiene que hacerlo a la mayor brevedad posible.

Y ahora voy con el Partido Popular y con la intervención magistral, que pasaremos, por supuesto, a todas las organizaciones agrarias para ver qué opinan de lo que usted acaba de decir, porque han sido las propias organizaciones agrarias... Usted ha hecho muy a la ligera la afirmación de que están todos los expedientes resueltos. Se lo pasaremos para que decidan los agricultores y ganaderos si es verdad lo que el Partido Popular dice de que están todos los expedientes resueltos, porque ustedes saben perfectamente que es absolutamente mentira.

Con respecto a... a lo del tema de las campañas y las convocatorias, usted mismo lo ha dicho, lo que pasa que no ha entendido lo que yo le estaba diciendo. Usted me dice que yo propongo que la convocatoria la hagan en octubre. No, si la convocatoria la hacen ustedes en octubre; es que es lo que le estaba diciendo. Y los agricultores no quieren que se haga esa convocatoria en el mes de octubre porque se planifican en el mes de octubre. Por lo tanto, la convocatoria tendría que ser programada en los meses de febrero y de marzo. Y usted me apela a que, claro, que el PDR se aprobó en dos mil quince y que entonces, claro... Si el problema no es la convocatoria que ustedes hacen, el problema con el Partido Popular y con la Junta de Castilla y León es el pago de la... de la convocatoria, que es ustedes en lo que se retrasan. Si escribir lo hacen todo muy pronto, y anunciarlo en la prensa lo hacen todo ustedes muy pronto, y la consejera lo hace muy pronto; luego es, a la hora de la verdad, cuando ustedes se retrasan.

Y a mí lo que me parece lamentable, y ya voy a acabar con esto, porque, a pesar de que ustedes dicen que como se insta a la Junta a hacer lo que ya está haciendo -que nosotros no lo creemos-, la van a apoyar, y tampoco quiero hacer más discusión del tema, a mí lo que me parece lamentable es la afirmación que usted ha hecho de que hay que tener cuidado porque es que esto son compensaciones que se hacen a los agricultores por las pérdidas. Pues más valor tienen ustedes, que son compensaciones que se... se hacen a los agricultores por las pérdidas de inversiones de costes en otro... en otra producción o de inversiones de cualquier pérdida, es más lamentable que ustedes lo justifiquen porque... el retraso. Porque es que realmente, si es por pérdidas, realmente lo necesitan los agricultores y ganaderos. Y se le tendría que caer la cara de vergüenza a usted y al Partido Popular de haber hecho esa afirmación.

Y dicho esto, como no quiero tampoco hacer más -digamos- discusión del tema y ustedes la van a apoyar aun así, pues no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

Votación PNL/001781

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*. No he dicho nada todavía. *[Risas]*. ¿Se entiende aprobada por... por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la propuesta de resolución debatida.



Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001812

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 1812, presentada por los Procuradores Juan Luis Cepa Álvarez, José Luis Aceves Galindo, Virginia Jiménez Campano, Juan Carlos Montero Muñoz y Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la excepcionalidad que la normativa nacional permite para las pequeñas y medianas explotaciones, respecto a los purines y estiércoles sólidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 347, de catorce de diciembre del... de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El treinta de noviembre de dos mil diecisiete presentábamos una proposición no de ley, que en su propuesta de resolución pedía: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno Central la excepcionalidad de... que esta normativa nacional permite para las pequeñas y medianas explotaciones”. Y nos referíamos a la normativa sobre el vertido de purines.

El once de noviembre del diecisiete se... se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 980/2017, del diez de noviembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos del diecinueve de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agraria Común. En su Artículo 4 se modifica el Real Decreto 1078/2014, de diecinueve de diciembre, en el siguiente sentido: “La aplicación de un purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de... de plato o abanico ni cañones, pudiendo las comunidades autónomas establecer excepciones, atendiendo a las características especiales... específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas y climáticas u otros motivos, debiendo las mismas quedar debidamente justificadas.

Los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en el menor plazo posible. No obstante, se podrán exceptuar de esta obligación, si la comunidad autónoma así lo establece, los tipos de cultivo mediante siembra directa o mínimo laboreo, los pastos y cultivos permanentes, y cuando la aportación del estiércol sólido se realice en cobertura con el cultivo ya instalado”.

Es cierto que nos estamos refiriendo en esta proposición no de ley a un hecho muy concreto sobre los vertidos de purines en las pequeñas y medianas explotaciones ganaderas, pero también es cierto que deberíamos debatir más sosegadamente



sobre estos asuntos y sobre la proliferación o no de macrogranjas y toda la problemática de vertidos. Creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que deberíamos definir claramente lo que es y lo que no es una macrogranja y adoptar la normativa para preservar las condiciones ambientales y de sanidad animal con la rentabilidad de las mismas explotaciones ganaderas.

A raíz de la publicación de esta normativa, en el Consejo Agrario Regional del otoño pasado, las OPAS se mostraron en desacuerdo con esta prohibición, ya que en el sistema habitual... que es el sistema habitual que se lleva a cabo en Castilla y León, pudiendo poner en peligro la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones, ya que se incrementará notablemente el gasto, tanto en la inversión que hay que realizar como en el mero funcionamiento.

Así, por ejemplo, el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, la Alianza por la Unión del Campo UPA-COAG se oponía a las restricciones establecidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente a la... a la aplicación de purín y estiércoles en superficies agrícolas, cuyo cumplimiento será obligatorio para recibir las ayudas de la PAC dos mil dieciocho. En un intento por frenar su aplicación, estas organizaciones profesionales han trasladado a la... a la Consejería de Agricultura de Castilla y León un escrito en el que solicitan que se reclame al Ministerio la no aplicación de los cambios propuestos, y que, de no conseguirlo, se apliquen con la máxima flexibilidad en nuestra Comunidad Autónoma, mediante el establecimiento de excepcionalidades. Y además afirman:

“Los sindicatos agrarios consideran que esta normativa ‘va más allá de las restricciones que impone la propia reglamentación europea’, y, por ello, ‘perjudicará gravemente a los agricultores de Castilla y León, que deberán invertir la... en la adquisición de maquinaria nueva y, en algunos casos, desechar las... las máquinas compradas muy recientemente’.

Igualmente, se estaría dificultando que los ganaderos puedan dar salida a sus producciones de purín y estiércol fuera de sus explotaciones al imponérsele restricciones en el uso... de uso a los agricultores. Consideran ‘un contrasentido’ que se imponga por normativa europea el mantenimiento de materia orgánica en el suelo y, sin embargo, ‘desde el Ministerio se pongan pegas a estos sistemas tradicionales de abonado que no hacen otra cosa que aumentar el nivel de esta materia orgánica, tratándose además de los cambios que puedan resultar contraproducentes pues podrían llevar a un cambio de estos por fertilizantes de producción industrial, que no aporta materia orgánica al suelo’”. Esto es un extracto de *La Opinión de Zamora*, no sea que se me pueda acusar de... de plagio.

Sin embargo, aunque al principio la Consejería no hizo mucho caso, en abril la... la consejera de Agricultura y Ganadería de Castilla y León aplazaba hasta el... hasta el uno de enero de dos mil diecinueve la entrada en vigor de la aplicación del Real Decreto 980, que añade dos nuevos requisitos a la condicionalidad, como he dicho anteriormente. Concretamente me refiero a la Orden de Agricultura y Ganadería 330/2018, diecinueve de marzo, por la que se modifica la Orden de Agricultura y Ganadería 965/2015, de veintiséis de octubre, por la que se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural o pagos en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión o apoyo de la cosecha en verde del viñedo. Y en su punto 2, el Artículo único dice: “Elemento D06134: la aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrán realizarse mediante sistemas de



plato, abanico o cañones”. Y después, en la... en el elemento 6135, pues hace unas excepciones. La nueva normativa prohíbe el uso de los sistemas de... de plato, abanico o cañones y obliga a enterrar los estiércoles sólidos en un plazo máximo de cinco días desde que se suministra al terreno, a través de técnicas de inyección o bandas. Pero... pero, tras llevar a cabo un estudio de la maquinaria de aplicación de purines existente en Castilla y León, se ha comprobado que la mayoría de las cisternas emplean estos sistemas. Por este motivo, desde la Consejería -eso decía la Consejería- se había estimado oportuno pues poner la aplicación de este real decreto y establecer un período transitorio hasta la puesta en marcha de la normativa.

En Agromec, por ejemplo, se podía leer, y se pronunciaban un poco más en esta problemática. Es... es muy probable que esta decisión que ha adoptado la Consejería de Agricultura y Ganadería no gustara a todas las organizaciones agrarias y operativas, ya que algunas de ellas pues pedían unas moratorias de diez o quince... o quince años para la aplicación de estas restricciones por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Es más, la inversión en el cambio de maquinaria, pues podía oscilar en torno a los... a los 150.000 euros, y por tanto no se... y, además, parece ser que no existía disponibilidad suficiente en el mercado para satisfacer una hipotética demanda general.

Bueno, como hemos dicho, pues la... hace unos días, la... la UCCL había solicitado una nueva prórroga, por lo menos hasta el año dos mil veinte, como ya lo han hecho las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón, y también piden un incremento en el plazo para las ayudas Renove, que concluyeron el pasado día quince y parece ser que no se debieron agotar los fondos existentes.

Cabe recordar también que para los Presupuestos del año dos mil dieciocho, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se planteó unas enmiendas para conceder ayudas a los agricultores y ganaderos para la compra de maquinaria, que podría ayudar a adaptarse a esta normativa o a alguna otra que pudiera llegar a realizarse. Esta enmienda a los Presupuestos se rechazó con el argumento que para esto... estas... ya existían los planes de mejora de las explotaciones agrarias; y nosotros sí que creemos conveniente que existiera una ayuda específica a este respecto. También ASAJA había... había dicho cosas parecidas, y decía: ahora mismo es imposible la adaptación porque ni siquiera hay maquinaria disponible; no hay fabricadas suficientes cubas nuevas. Y para adaptarlos... hay... a las ya existentes están teniendo unos sistemas complejos que exigen reinscribir la maquinaria con otras especificaciones técnicas, y eso resulta cuanto menos costoso y a veces inviable. Para la adaptación -ya que viene impuesta- también se ha pedido tiempo para amortizar la maquinaria existente. Y vuelven a insistir sobre el Plan Renove.

Creo que todo el sector está pidiendo una pequeña modificación de esta... de esta moratoria, que se pudiera aplazar, y es lo que queríamos proponer en esta propuesta de resolución. Es verdad que esta se hizo el año pasado antes de que la Junta de Castilla y León hiciera la publicación, el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho. Por tanto, en mi segunda intervención haré una pequeña modificación a esta propuesta... proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Muchas gracias, presidente. Yo creo que lo ha explicado perfectamente el proponente, yo creo que no hay mucho más. Es decir, él pedía una moratoria; la moratoria está, a uno de enero de dos mil diecinueve. Lo único que podemos... [Murmullos]. A uno de enero. Sí. Lo único que podemos debatir es si ampliamos... [Murmullos]. Bueno, bien, está aprobada ya a uno de enero. Lo que podemos hacer es pensar si podemos ampliarlo más o podemos buscar que todavía se retrase más la entrada en... en funcionamiento.

Más allá de eso, tampoco hay mucho más que debatir. Si la propuesta del proponente es ampliarlo –ampliar esa moratoria para que no entre en funcionamiento, digamos, en el uno... a uno de enero del... del dos mil diecinueve–, pues nosotros también lo aprobaremos, porque no... nos parece también evidente que, si las OPAS lo piden, parece que también es... es justo, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues empiezo por la propuesta de resolución. Es verdad que el proponente dice que la va a modificar, por lo tanto esperaremos a ver exactamente qué es lo que pide. Me imagino que va a pedir una moratoria mayor de un año, por lo que le he llegado a entender; pero, bueno, queremos saber si son dos, tres, cuatro... Entonces ya, pues veremos lo que votamos.

Y de todo lo argumentado por el señor Cepa, pues he apuntado una serie de consideraciones que más o menos van a perfilar la intención de voto o el voto de... de mi grupo parlamentario. Habla de... de macrogranjas, como si nosotros pudiéramos o tuviéramos la competencia de definir lo que es una macrogranja, cuando en realidad, bueno, macrogranjas en... en España no existen –por ahora no existen–, y además esto es una competencia, en todo caso, nacional, europea. Lo que tenemos son explotaciones de... bueno, mayor volumen, lógicamente, porque, como bien sabe, señor Cepa, el porcino ahora mismo, en lo que es... la cadena, es lo más equilibrado y tiene que haber muchas cabezas para que haya, bueno, una determinada rentabilidad.

Si se acuerda, señor Cepa, hace más de un año aprobamos una propuesta... una proposición no de ley –aunque no sé si ustedes se abstuvieron, yo no me acuerdo de este procurador en el que alertaba que, bueno, esa directiva nitratos y las posibles sanciones que podían llegar a España, porque el tema de esparcir los purines como los estamos esparciendo ahora mismo, bueno, pues no... no encajaba dentro de lo que es esa directiva. Y ponía como ejemplo, bueno, pues la contaminación que tenemos ahora mismo en Segovia por nitratos en los acuíferos, y el problema que tenemos con el amoníaco en... en muchas provincias, que irá a más si no tenemos pues medidas técnicas, innovaciones, que hace mucho tiempo que tendríamos que haber instalado en las granjas, sobre todo en las granjas grandes, que es donde mejor se pueden instalar, porque tienen más producción. Me estoy refiriendo sobre todo a



los biodigestores y a determinados proyectos que está ahora mismo tutelando la Consejería de Agricultura y Ganadería en cuanto a esa captación de... de amoníaco.

¿Y por qué le estoy explicando todo esto, señor Cepa? Ya sé que las... ya sé que las OPAS piden una moratoria de incluso ocho o diez años; no esperaba menos de las OPAS. Pero le explico todo esto porque lo que se hacía antiguamente no tiene por qué ser bueno. Es decir, yo tengo aquí un pequeño cálculo en el cual una hectárea no debería admitir más de veinte cabezas de ganado, o todos los nitratos, los purines, que produzcan veinte cabezas de ganado. Hemos hablado muchas veces de que la agricultura y la ganadería debe ser sostenible. Hemos hablado muchas veces -aunque sea esta la Comisión de Agricultura y Ganadería- que todo lo que hace la agricultura, bueno, tiene que ser equilibrado. Sabemos que los... la agricultura, y sobre todo la ganadería, tiene su contaminación; y también sabemos lo que se está discutiendo ahora mismo en Europa y que está en... bueno, ahora mismo encima de la mesa, toda la reglamentación. Conocemos el camino a seguir, lo conocemos, sabemos que tenemos que tener explotaciones sostenibles y que el... esto de echar purines en los terrenos de la forma que se está echando, sin ningún control, porque no se controla -es que no hay suficientes técnicos y no se controla absolutamente nada-, con datos -que usted mismo puede pedir, como los he pedido yo, y la Junta se los va a dar-, con datos de contaminación de acuíferos, no es el camino.

Todos entendemos que hay que aplicar unos mecanismos diferentes, unas innovaciones diferentes, como es, como mínimo, enterrar el purín. Es verdad que el tema este de... de las explotaciones que... donde iban los purines y... se hacía corriente eléctrica fracasó; está esperando una sentencia del Tribunal Supremo para poder abrir algunas. Pero sí que es verdad también que el tema de los biodigestores y la reducción de los costes para las grandes empresas, para las grandes explotaciones, sí que es ahora mismo, bueno, absolutamente rentable, aunque no sea para volcar esa... ese biogás o esa luz que genera, sino para crear una materia seca que luego se vende para fertilizar.

Por lo tanto, entienda usted que si bien es cierto que lo más fácil es esparcir los purines en las tierras de cultivo, sobre todo en... -bueno, en cobertera no se pueden enterrar y en los prados tampoco, pero, bueno, eso ya el real decreto lo cubre bien-, si bien es cierto que es lo más fácil y lo más rentable, y que nuestros agricultores -y es cierto, y ahí le doy absolutamente toda la razón- no están preparados, porque la Junta no ha hecho los deberes cuando los tenía que haber hecho, le pido que no ponga una moratoria mayor de dos años, porque al final vamos a tener serios problemas con lo que es la Política Agraria Común y todas las sanciones que se deriven de esa directiva, que me parece que es del año noventa y dos o noventa y seis, creo recordar.

Por lo tanto, espero la propuesta de resolución, y sí que le digo que, estando... apoyando a nuestros agricultores, porque hay que apoyarlos, pero también hay que ser equilibrado y saber que no podemos contaminar el terreno como hemos estado contaminándolo. Porque hay que decir las verdades: hemos estado contaminando el terreno, por la aplicación de los purines sin ningún control. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Sí, muchas gracias. Bueno, por parte de nuestro grupo parlamentario, respecto a la iniciativa que plantea en este... el Partido Socialista, desde luego, ya ha manifestado el proponente que va a modificar su propuesta de resolución. Por parte de nuestro grupo político, es evidente que con esta propuesta de resolución no íbamos a poder apoyar esta iniciativa; y es el eterno debate que se plantea en esta Comisión en torno a la agricultura y la ganadería, y en torno al medio ambiente.

Entonces, claro, vamos a esperar a la segunda intervención del proponente para ver qué es lo que propone de verdad. Por parte de nuestro grupo político, pues, desde luego, estaríamos a favor de que la excepcionalidad que en este momento está vigente, por esa modificación que se produjo el veintiocho de marzo, pues, desde luego, se siguiera sustanciando al menos un año, desde luego su... la entrada en funcionamiento de esta normativa. Pero no podemos pasar por alto todos los problemas que hay en esta Comunidad; no lo podemos pasar por alto la contaminación que ha habido. Y cuando hablamos de sequía en la primera proposición de ley, y cuando hablamos de que va a ser un fenómeno recurrente, tenemos que hablar de que no se pueden seguir haciendo las cosas como se estaban haciendo, a lo loco, y con... iba a decir una burrada, pero bueno. Desde luego, por parte de nuestro grupo político, creemos que hay que avanzar en todo lo que es los purines; no sabemos cómo, no tenemos los estudios técnicos suficientes. Ha comentado el anterior proponente que medidas que se habían implementado, desde luego no han servido, no han sido la solución, por el tema Europa, etcétera. Y tampoco, desde nuestro punto de vista, estas macrogranjas que ahora se están generalizando, estas... todavía no son macrogranjas, pero, bueno, son ya granjas de un volumen muy considerable, van a ser la solución o yo creo que van a agravar el problema.

Por parte de nuestro grupo político, nada, esperar a la segunda intervención del señor Cepa Álvarez y... y a raíz de la segunda intervención, pues manifestaremos nuestro voto en contra, a favor o nuestra abstención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador don Emilio José Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Bien, en relación a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que se motiva en la modificación, a partir de dos mil dieciocho, del Artículo 4.º del Real Decreto 1078 de dos mil catorce, de diecinueve de diciembre, que se dirige a la condicionalidad por la percepción de las ayudas de la PAC, y en concreto a la introducción del siguiente texto en el ámbito de la BCAM 6, relativa al mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo mediante prácticas adecuadas, y que, concretamente, establece que "La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones, pudiendo las Comunidades Autónomas establecer excepciones, atendiendo a las características específicas de las superficies afectadas, incluidas las condiciones orográficas u otros motivos debidos a las mismas que deben quedar justificadas.



Los estiércoles sólidos deberán enterrarse después de su aplicación en el menor plazo de tiempo posible. No obstante, se podrá exceptuar de esta obligación, si la comunidad autónoma así lo establece, los tipos de cultivo mediante siembra directa o mínimo laboreo, los pastos y cultivos permanentes, y cuando la aportación de estiércol sólido se realice en cobertera con el cultivo ya instalado”.

En primer lugar, hay que indicar que, tal y como se recoge en el texto del Real Decreto, en los párrafos anteriores, el establecimiento de excepciones corresponde a las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, la formulación de la propuesta de resolución es incoherente.

En segundo lugar, se debe tener en cuenta que el Real Decreto 1078/2014 ya establece en su Artículo 1.º que los agricultores que participen en el régimen simplificado de pequeños agricultores quedarán exentos de la condicionalidad, y, en particular, de su sistema de control y de aplicación de penalizaciones, previstas en el Artículo 8, que se... de acuerdo al siguiente texto: Artículo 1. Objeto y ámbito de ampliación... de aplicación. Según el Artículo 92 del Reglamento de la Unión Europea 1306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, del diecisiete de diciembre de dos mil trece, sobre financiación, gestión y seguimiento de la Política Agraria Común, por el que se derogan los Reglamentos 352/78, 165/94, 2799/98, 814/2000, 1290/2005, 485/2008, del Consejo Europeo, los agricultores que participen en el régimen a favor de los pequeños agricultores quedarán exentos de la condicionalidad; en particular, de su sistema de control y de aplicación.

Por último, de forma nítida, se indica que las excepciones que se establezcan deben ser justificadas, y en este sentido se ha considerado por la Administración autonómica que era necesaria una aplicación gradual en cuanto a las condiciones de aplicación de los purines, no siendo de aplicación en el año dos mil dieciocho; y, por otra parte, se contemplan las excepciones indicadas en el texto del real decreto sobre aplicación de estiércol sólido... de estiércol sólido, perdón.

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el mes de febrero de dos mil dieciocho se formuló una consulta al Fondo Español de Garantía Agraria, al FEGA, sobre la adaptación normativa de los nuevos requisitos de condicionalidad contemplados en el Real Decreto 980/2017, que modificó el Real Decreto 1078/2014, y que incluye la BCAM 6, las condiciones de aplicación de purines y estiércol en tierras agrícolas.

El FEGA se manifestó en el sentido de que la adaptación normativa que estaba preparando la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que incluía una aplicación gradual de las condiciones de la aplicación de purines y varias excepciones a la obligación de enterrado de estiércol, estaba justificada en base a las excepciones contempladas en el real decreto que hemos dicho.

La mencionada adaptación normativa se materializó en la Orden AEG 330/2018, de diecinueve de marzo, publicada en el BOCYL número 62, de veintiocho de marzo, que contempla la aplicación gradual de las obligaciones relativas a la aplicación de purines y las excepciones respecto a la obligación del enterrado del estiércol.

En cuanto a la necesaria adaptación de la maquinaria para la aplicación de purines, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el diecinueve de mayo del año presente, ha publicado el Real Decreto 294/2018, de dieciocho de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 704/2017, de siete de julio, por el que se establecen



las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones estatales para la renovación del parque de maquinaria agrícola... agraria, perdón. La Orden del MAPAMA de uno de junio de dos mil dieciocho establece la convocatoria de ayudas para el año dos mil dieciocho, actualmente en vigor -bueno, me parece que hasta el quince de septiembre-.

Por último, indicar que en la BCAM 6 se añaden dos nuevos elementos de control, como aquí se ha dicho: el elemento D06134, que dice literalmente que “La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato, abanico o cañón”; y el elemento D06135, que contempla las excepciones de la norma, y que dice literalmente que los estiércoles sólidos deberán enterrarse en un plazo máximo de cinco días después de su aplicación, salvo que circunstancias excepcionales u otras causas de fuerza mayor lo impidan. Se exceptúan de esta obligación las aplicaciones de estiércol realizadas en las siguientes condiciones: aplicaciones realizadas en cobertera con el cultivo implantado, aplicaciones en pastos permanentes, aplicaciones realizadas en cultivos permanentes y aplicaciones en parcelas que se cultivan con técnicas de siembra directa”. Es decir, en la Orden AYG 330/2018 se contemplan las excepcionalidades a la normativa nacional.

Respecto a la disposición transitoria que se establece en la misma... en la misma orden: “Con el fin de posibilitar la adaptación de la maquinaria de aplicación de purines a las tierras agrícolas existente actualmente en las explotaciones agrarias de Castilla y León, que en su mayoría disponen de sistemas de aplicación no localizada (plato, abanico y cañones), el elemento de control D06134, recogido en el apartado 2 del Artículo 1 de la presente Orden, se aplicará a partir del uno de enero de dos mil diecinueve. Después de esta fecha, en ningún caso se podrán utilizar cañones. En cuanto a la prohibición del uso de platos o abanicos, se adoptarán las medidas necesarias para avanzar en su implantación desde el año dos mil diecinueve.

Esta moratoria se refiere únicamente al elemento de control D06134, no al elemento de control D06135, que es el que contempla las excepciones de obligación de las aplicaciones del estiércol; es decir, en tanto en cuanto esta norma no sea derogada, las excepciones a la norma, las excepciones de aplicación establecidas en la... por la Consejería de Agricultura a la normativa nacional, seguirán vigentes más allá del dos mil diecinueve.

Por tanto, lo que se pide en la proposición no de ley, con buen criterio, ya se está cumpliendo desde el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho. Esta PNL está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes con fecha catorce de diciembre de dos mil diecisiete, y por tanto no procede aprobarla en estos términos -que usted mismo ha anunciado que modificará-.

Por ello, nuestro grupo le propone transaccionar esta proposición no de ley, para instar al Gobierno a que se resuelvan las ayudas y también para que se trabaje con el objetivo de hacer más atractivas o más ambiciosas, si se quiere ver así, de cara a dos mil diecinueve, para que los agricultores puedan adaptar la maquinaria de aplicación de purines.

Y por ello le proponemos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a la resolución de ayudas convocadas de conformidad con el Real Decreto 704/2017, de siete



de julio, por el que se establecieron las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agraria, y que promueva una nueva convocatoria en el año dos mil diecinueve más atractiva, a fin de adaptar la maquinaria de aplicación de purines a la nueva normativa de condicionalidad aplicable a los purines, y obligatoria a partir del año dos mil veinte”. Nada más por mi parte, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Yo, si la Comisión me lo permite, voy a leer unos wasaps de cooperativas y de las OPAS de... a este respecto, ¿no? Una cooperativa dice: “La adaptación va muy retrasada y el plazo dado muy próximo”. Otra: “Las empresas que realizan las adaptaciones están desbordadas y la gente ha empezado a mover tarde, con lo que... lo cual la mayoría no llegará”. Otra: “No sabemos bien lo que hacen sus... lo que están haciendo ahora los socios, pero intuyen que muy pocos se han adaptado”; hay una cooperativa que dice que sus socios son grandes y que dice que... que cree que sí que están la mayoría adaptados, pero que los fabricantes tienen serios problemas; y hay otras... y otra cooperativa, que las están saturadas y no son capaces de abastecer.

Y, como resumen, las cooperativas lo que nos piden es que se debería ampliar el plazo por lo menos dos años.

Las organizaciones profesionales agrarias, obviamente, son un poco más duras, incluso te hablan de que por lo menos hasta el dos mil veintinueve. Obviamente -y ya voy respondiendo un poco a los grupos-, no voy a proponer un plazo muy allá, uno o dos... uno o dos años, porque creo que es lo que nos están pidiendo las... el sector, el sector en su conjunto. Y la verdad que he... he hablado con muchos, y después, esta tarde, como con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me estaba intentando convencer de algunas cosas, pues he seguido insistiendo.

Darle las gracias al... al portavoz de Unión del Pueblo Leonés por apoyar esta iniciativa.

Dar las gracias, que yo creo que Ciudadanos también va a votar a favor. Y yo no quería meter en esta Comisión el debate de las macrogranjas, sino quería decir que en el tema de los purines y de... y de todas... de este tipo de cosas, hay que hacer debates más profundos, que ya los hemos intentado hacer. Y que en algún momento se tendrá que definir -como usted bien ha dicho, que no existe la definición de macrogranja- lo que es una macrogranja, lo que no lo es. Y sobre todo porque habrá que llegar a una... habrá que llegar a unos acuerdos mínimos de calidad ambiental, sanidad animal y rentabilidad de las explotaciones, porque yo en ningún caso estoy poniendo... quiero poner en duda lo de las explotaciones.

Estoy de acuerdo con el Grupo Podemos de que... que el tema medioambiental tiene que ser importante, por eso la propuesta de resolución que voy a plantear no me voy a ir más allá de dos años.



Y respecto de la... de la intervención del procurador del Grupo Parlamentario Popular, pues, en primer lugar, decirle que, tal como tiene usted presentada su enmienda, no la... no la vamos a aceptar; y no porque no estemos de acuerdo en esa... en esa transacción que usted nos está pidiendo, pero también le quiero recordar que en esta Comisión, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, hemos pedido varias veces subvenciones para el cambio de maquinaria, modificaciones en el Plan Renove, a lo largo de esta legislatura en varias... en varias ocasiones, y la verdad es que ahora no recuerdo si el Grupo Parlamentario Popular votaba a favor o en contra, no lo recuerdo bien; pero sí sé que lo hemos pedido en varias ocasiones y sí recuerdo perfectamente que votaron que no a una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Es más, tampoco recuerdo bien si tenemos... sí sé que está presentada una proposición no de ley diciendo que en el... en el Plan Renove para el año dos mil dieciocho se incluyera este tipo de... de modificaciones.

Entonces, creo que eso... lo que usted ha planteado se podía plantear en otra proposición no de ley, en el cual nosotros estaríamos de acuerdo, pero, en el fondo, de lo que estamos hablando hoy es que parece ser que a los agricultores y a los ganaderos el plazo, desde que se aprobó... se publicó el decreto y la moratoria de la Junta de un año, pues parece que es poco tiempo para adaptarse; en el cual estamos todos de acuerdo que se deben adaptarse.

Hay una pequeña discusión en el decreto... en la Orden del 330 del dos mil dieciocho, en el cual ustedes interpretan que con... con la disposición transitoria sí que se cumple lo que nosotros estamos pidiendo, pero yo creo que no se cumple porque dice muy claro que la... el tema concreto de la 6134, su plazo acaba el uno de... el uno de diciembre... el uno de enero del diecinueve, y ahí habla tanto de plato, de abanico como de cañón. Después hay un punto en el que dice: en ningún caso se aplicará al cañón. Y después hay otro punto que dice que con... que a lo largo del diecinueve se adaptará.

Como yo creo que eso no está claro, y después de hablar con otras... esta tarde con las organizaciones profesionales agrarias, si les parece bien, lo que les voy a proponer es lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que modifique la disposición transitoria de la Orden de Agricultura y Ganadería 330/2018, para que sea obligatorio a partir del uno de enero del dos mil veintiuno. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001812

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al contener la propuesta final modificaciones sobre lo inicialmente presentado, ¿algún portavoz desea intervenir?

No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.



¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que este decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001816

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 1816, presentada por los... por los Procuradores Natalia del Barrio Jiménez, Félix... y Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan encaminadas a solucionar los problemas del sector de las razas equinas autóctonas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 354, de veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues en esta iniciativa también procuraré ser muy breve, porque yo creo que lo que se pide en la propuesta de resolución de la iniciativa pues está bastante claro.

En este caso, la iniciativa es... está relacionada con las razas autóctonas equinas. En noviembre del año pasado ya aprobamos en esta Comisión una iniciativa relativa al hispanobretón y a las ayudas por razas autóctonas, que tenía que ver principalmente con el pago de las ayudas y con los retrasos que había sufrido. Pero hoy traemos unas medidas más concretas, porque creemos que es necesario ayudar a incentivar las razas autóctonas, más teniendo en cuenta que cada vez son menos los productores y cada vez son menos los animales que tenemos de razas autóctonas.



Como indicamos en los antecedentes de la iniciativa, es cierto que lo que aprobamos hace ya casi un año seguro que ha contribuido o que contribuye... -y esperemos que así sea y que no tengamos que traer otra iniciativa para que lo pague la Junta de Castilla y León a la mayor brevedad posible- pues que entendemos que contribuye a mejorar la eficiencia a la hora del pago. Pero también para promocionar en nuestra Comunidad Autónoma las razas autóctonas, pues creemos necesario otro tipo de medidas, que son las que hoy traemos aquí.

Entre las medidas... y son cosas, además, que la propia Consejería de Agricultura y Ganadería manifestó que iba a apoyar pues, por ejemplo, a través de programas de mejoras de raza, difusión de las producciones, valorizar la rentabilidad de las explotaciones, buscar mercados de proximidad, impulsar la unión mediante fórmulas asociativas. Independientemente de lo que nosotros pensemos de las... de incentivar la... la fórmula asociativa de segundo grado, pues creemos que también hay que hacer otras propuestas, porque parece que la Junta de Castilla y León y el Partido Popular han dirigido sus esfuerzos en la creación de estas asociaciones.

También sabemos que la Consejería de Agricultura y... la consejera de Agricultura y Ganadería se reunió a finales de diciembre con los ganaderos de... de razas autóctonas, a finales de dos mil diecisiete, pues que mantuvo reuniones, y supuestamente iba a poner en marcha algunas medidas, pero nos hemos encontrado, y según nos han informado, pues ciertas cuestiones, como es habitual, decir y escribir -a la Junta le encanta-, y decirle a los medios de comunicación también, pero luego hacer, pues realmente no hace, y además encuentran bastantes condicionantes para no llevarlo a cabo.

En definitiva, lo que estamos contemplando, y las iniciativas que aquí traemos, es que, si la Consejería ha contemplado varias de estas opciones, y las asociaciones están de acuerdo, y además la Consejería se ha mostrado favorable de incentivar las razas autóctonas, pues por lo menos que la Junta de Castilla y León pues ponga en marcha alguna medida de las que aquí se contemplan.

Entre las cosas que nosotros solicitamos, pues es, por ejemplo, proceder a la revisión del campo para identificar a los animales de razas autóctonas; incorporar dentro de los animales subvencionables aquellos equinos mayores de seis meses -que esto ya se contemplaba antes de que ahora las nuevas bases digan que solo son los reproductores de tres años-; habilitar el registro auxiliar para animales que cumplen el estándar racial; financiar a las asociaciones, como se prometió en su día, para que lleven el libro genealógico; habilitar lo antes posible el minipasaporte a las asociaciones; actualizar el estándar racial; y facilitar los movimientos de animales, que esto ya es una cuestión que ya se ha comentado y se ha debatido en esta Comisión con otro tipo de ganadería.

Por lo tanto, entendemos que algunas propuestas de aquí son propuestas y medidas concretas que estarían dentro del ámbito de la Consejería de Agricultura y Ganadería, entendemos que son políticas propias autonómicas que la Consejería podría desarrollar, pero... y aquí veremos si el Partido Popular y la Consejería está dispuesta a hacer política propia, a hacer política propia dentro de sus competencias, dentro de la Consejería de Agricultura y Ganadería, o si... si quiere seguir siendo una gestora de fondos europeos.



Esperemos que se... que los grupos... o que lleguemos a un acuerdo, porque entendemos que son medidas que se pueden llevar a cabo perfectamente y que facilitarían y ayudarían a los... a las razas autóctonas de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, yo tengo una pequeña duda, que supongo que me solventará la proponente en su segundo turno, y mi duda es si realmente de lo que se desprende aquí, en los antecedentes, es hablar sobre todo del sector de las razas autóctonas equinas, o lo que estamos hablando es de todas las razas autóctonas. Yo creo... yo creo que, por lo que... por lo que se desprende de la misma -entiendo, ¿eh?-, y por la incidencia que puede tener en la ganadería autóctona de Castilla y de León, yo quiero creer que... que habla de las siete... de las siete razas autóctonas reconocidas en esta Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, más allá de reconocer realmente todo lo que... lo que en esta proposición no de ley se plantea, y sobre la importancia de estas razas autóctonas, sobre todo en el desarrollo de nuestro entorno rural y sobre todo en el mantenimiento de esas excelencias, sobre todo en la carne de... de las mismas, y sobre todo en su sabor y en el olor, y sobre todo en todo... en todo aquello que... que está referido a la mejora genética, entendemos... entendemos que, de alguna forma, esta proposición no de ley se plantea en una serie de cuestiones en la que nosotros, en la mayoría, estamos totalmente de acuerdo. Pero en el que sí que tenemos que plantear alguna... alguna salvedad, o por lo menos alguna duda, que supongo que usted nos planteará o nos dirá en su momento, nos solventará en su segunda intervención.

Sobre el primer punto que usted relata, sobre proceder a la revisión del campo para identificar a los animales de razas autóctonas, lo que a nosotros nos llega, lo que nos informan es que en los próximos días probablemente se convocará una ayuda nueva para el registro e identificación de todas las razas... de todas las razas autóctonas. Y, por aquello de la inminencia, tampoco tenemos ningún problema en apoyar este punto, aunque repito que parece... parece que es *vox populi* que en próximas fechas se va a... se va, de alguna forma, a plantear o a convocar esta ayuda, ¿no?

También nos parece bien la incorporación de animales de seis meses como subvencionables, así como el otro punto donde ustedes hablan de facilitar el movimiento de animales para abrir el mercado... el mercado nacional.

Hay dos cuestiones que sí que nos plantean un poco, bueno, no sé si la duda o por lo menos que nos gustaría que nos concretaran más. Primero, porque entendemos que debemos de ser cautelosos, cuidadosos al actualizar el estándar racial para no prostituir la raza, y, por lo tanto, lo que sí nos gustaría es que existiera ese compromiso para ser realmente prudente a la hora de actualizar ese estándar racial, ¿no? Y además de todo eso, la duda sobre todo en lo que es la habilitación del registro auxiliar, porque no... no sé, no sé, a nosotros no nos parece tampoco excesivamente



necesario, más que nada por la suficiencia de los reproductores marcados, lo cual no implica, repito, que, con la aclaración pertinente, nosotros no tengamos ningún tipo de problema en apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, como dicen los antecedentes de la proposición no de ley y como también es la propuesta de resolución, como dice la propuesta de resolución, nosotros... nosotros, yo voy a hablar de razas autóctonas equinas, equinas, porque no... es decir, si hablamos de razas autóctonas, la propuesta de resolución tendría poco encaje.

Y voy a ir directamente a... a la propuesta de resolución, señora Del Barrio. Dice:

Primer punto: "Proceder a la revisión de campo para identificar a los animales de razas autóctonas". Tiene sentido; tiene sentido, porque de vez en cuando hay que hacer una revisión y... y esta... este punto, desde luego, lo vemos bastante correcto.

"Incorporar dentro de los animales subvencionables aquellos equinos mayores de 6 meses". Es verdad que usted ha hecho una referencia a esto, y yo creo que se ha referido a mí con... con este tema de los seis meses. Yo le explico cuál es nuestro posicionamiento al respecto. Hablamos de razas autóctonas -en este caso podríamos hablar de dos en Castilla y León- porque hay que protegerla, porque pueden desaparecer, porque hay que, bueno, cuidar ese reservorio genético, etcétera, etcétera. Entonces, explíqueme usted, señora Del Barrio, un animal de seis meses, que no es reproductor, como usted bien sabe, ¿por qué tenemos que subvencionarlo? Si lo que estamos intentando es proteger una raza, que se mantenga un censo apropiado, que ese reservorio genético, que esa genética sea la apropiada, ¿por qué tenemos que subvencionar un animal de seis meses, que es un potro o un burro, un burrito, en caso de... de zamorano-leonés?

En cuanto... y... bueno, yo le doy, le recomiendo que quite este punto, porque es un error, es un error, señora Del Barrio. Y pasa lo mismo con... con el vacuno, protegemos las razas autóctonas a los reproductores, no creo que haya que subvencionar el cebo, por ejemplo. "Habilitar el registro auxiliar para animales que cumplan el estándar racial y en que... y en su día se quedaron fuera por motivos diversos", ¿Qué motivos? ¿Nos está usted pidiendo que seamos menos exigentes con lo que es la raza, o más exigentes? ¿Tenemos que ser más laxos o menos laxos? ¿Tenemos que incorporar variaciones de la propia raza que en su momento no entraron, por lo que sea, porque no tenían una puntuación que debían tener, nos está pidiendo que lo metamos o que seamos más exigentes?

Y hay otro punto también parecido, "financiar a las asociaciones, como se prometió en su día, para que lleven el libro genealógico". No hay problema. "Habilitar, lo antes posible, el mini... el minipasaporte a las asociaciones". Supongo que al ganadero, porque estará usted hablando de la tarjeta equina, me imagino, para las ferias, para mover el ganado, para enseñarlo, para exhibirlo; pero, a ver, lo mismo estoy confundido, pero la tarjeta equina, que nos permite ir con... con estos animales



a cualquier sitio de España, porque encima no hay problemas de movimiento porque estos animales, en cuanto a tuberculosis y brucelosis, no hay problema, con esa tarjeta equina se puede ir a todos los sitios, por lo tanto, explíqueme lo del... lo del minipasaporte.

“Actualizar el estándar racial”. Vuelvo a lo mismo, ¿qué nos está pidiendo, que seamos más exigentes o menos exigentes? Y “facilitar los movimientos de animales para abrir el mercado nacional”, ¿a qué se refiere? Porque, que yo sepa, no hay problemas por mover este tipo de animales; sí que lo hay con el ovino, sí que lo hay con el vacuno, con el caprino, pero, señora Del Barrio, no conozco ni un solo problema, a menos que se... oye, sea una peste equina o alguna historia de estas, pero, vamos, no conozco nadie, ni una sola queja de una persona que haya querido mover un animal, tiene su pasaporte, su tarjeta equina, etcétera, etcétera, lo mueven en sus diferentes remolques, en los Van, con su matrícula, etcétera, etcétera, pero no conozco problema para mover el equino. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Pues nos trae hoy una PNL de... del Grupo Podemos sobre razas autóctonas; nosotros, en este sentido, si bien sabemos que hay siete razas autóctonas reconocidas por la Junta, si que traemos algunas más por... porque creemos que tienen que ser también protegidas y tienen que llevar el mismo proceso. Estamos hablando de la avileña de la zona de Gredos, de la zona de montaña, la monchina en el norte de Burgos, la morucha en Salamanca, la sayaguesa en la zona zamorana, la terreña en la zona de Burgos, estamos... la serrana negra en Soria, vino aquí en una proposición no de ley...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Perdone, señor... señor procurador, le pido se cifa a la proposición no de ley, la proposición no de ley es de razas autóctonas equinas.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

¿Perdón?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

De razas autóctonas equinas.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Bueno, estaba haciendo un resumen de todas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Bien, bien.



EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

... y luego me iba a extender un poquito más en ella. Pero, bueno, pues, pasando a las equinas, queríamos pues... hacemos nuestro apoyo a esta proposición. Y, entre las equinas, pues también destacamos tres, principalmente: está el asno zamorano leonés, que se da en las comarcas, como su nombre indica, es de procedencia africana, concretamente de la zona de Somalia, vino en la Edad Media para las labores del campo; si bien en su día tuvo una importancia, ahora mismo pues es de escasa importancia y de ahí la protección por... desde mediados del siglo pasado, por la mecanización que supuso el campo, con la reducción de todos los... de mucha parte de los ejemplares, donde ahora, en la actualidad, pues hay poco más de 1.000 ejemplares.

En cuanto al caballo losino, también otra de las especies equinas, sí que es la única raza autóctona de... concretamente de Castilla y León. Se da en el valle del... de Losa, y está en las provincias tanto de Burgos como de Palencia. Tuvo el mismo proceso que... que el asno zamorano leonés, que casi desapareció también en los años cincuenta por los mismos motivos, y en la actualidad tenemos poco más de 300 ejemplares, que se utilizan un poco para el aprendizaje de la equitación infantil como para el turismo, para hacer las rutas turísticas. Y aquí hemos incluido también el caballo hispano-bretón que... si bien esta raza es de los años veinte, por la mezcla tanto del bretón como de la raza autóctona de las comarcas, pero sí que queremos darle importancia, en la actualidad hay unos 1.700 ejemplares y sí que tiene a lo mejor más proyección en cuanto a que este animal sí que está teniendo mucha aceptación en el mercado de... del consumo de carne. Estamos hablando de que se producen en zonas de alta montaña, en zonas de... por encima de los 1.000 metros de altitud, lo que hace que esta carne sea un poco especial; y, en este sentido, pues nosotros presentamos una PNL, que será debatida pues cuando toque en esta Comisión y... iba en el sentido... por eso nosotros citábamos tanto las equinas como el resto para... para defenderlas y que... y su continuidad y salvaguarda en esta Comunidad.

Como he dicho, apoyaremos en todos sus términos la proposición que trae aquí Podemos. Sí que sabemos que la Junta de Castilla y León ha hecho pequeños esfuerzos en cuanto a estas razas equinas, pues en cuanto a la base de datos para los libros genealógicos, con cantidades para todas las razas de 130.000 euros; ha hecho también inversiones en infraestructuras concretas, pues de vallados y demás, en determinadas comarcas; y en este año ha sacado una línea de actuación de 120.000 euros para varias razas, por lo cual, nosotros creemos que esto debería ser un poco incluida para... para todas estas que proponemos, en busca de... de la mejora y de la salvaguarda de todas estas razas.

Así que, como veníamos diciendo, apoyaremos esta iniciativa con sus 7 puntos. Y si esta es apoyada aquí, pues será un... una buena señal que sirva para la inversión en el sector de estas razas autóctonas equinas y para... que sirva para la conservación de nuestra idiosincracia histórica. Estas razas también tienen un valor... un gran valor medioambiental, un gran valor paisajístico, y, en determinados casos, como puede ser el de... el de los caballos, pues sirven mucho para la limpieza del broce, que nos sirve para evitar gran número de incendios. Y en el caso del asno zamorano, como está comprobado, sirve también para ahuyentar al lobo en las explotaciones ganaderas extensivas. Por lo tanto, en todos los puntos que proponen, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidente. Buenas tardes señorías. En fin, por enmarcar un poco la situación, en primer lugar, las asociaciones no las crea la Junta de Castilla y León, como ha dicho la proponente del Grupo Parlamentario Podemos... [Murmillos]. Sí, sí, lo ha dicho usted; yo creo que se ha confundido, pero, bueno, en cualquier caso, dejarlo claro, porque las asociaciones son autónomas y se defienden ellas... ellas mismas.

Y en otro... y en otro orden de cosas, en fin, los pequeños esfuerzos que haga la Junta de Castilla y León en este sentido, pues por pequeños que sean, siempre son esfuerzos y siempre son positivos. Pues a ver si empezamos a ver un poco el vaso medio lleno.

Pero, volviendo al tema que nos ocupa, es complicado el acometer esta proposición no de ley, señora Del Barrio, sin tener en cuenta que prácticamente todas las peticiones que realizan en su... en su proposición pues radican en la base de que las asociaciones, de las que usted sí que ha hablado, formaran parte... ya no le digo de un *pull* de asociaciones o una agrupación de asociaciones de segundo grado, en fin, que se conformaran como quisieran, pero siempre que estuvieran de acuerdo. La imposibilidad de llevar a cabo prácticamente todos los puntos que usted está poniendo sobre la mesa radica en la falta de acuerdo, sobre todo de una de las asociaciones; amén también de que coincidimos en una serie de puntos con las propuestas que ha planteado el... el procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Pero vamos a ir punto por punto. En el primero, cuando habla de la revisión del campo para identificar a los animales de razas autóctonas. La revisión la deben realizar las tres asociaciones que existen en Castilla y León gestoras del libro de registro genealógico, que solamente además puede ser uno; entonces, el hecho de que no estén de acuerdo ya supone un problema.

En el segundo punto, incorporar dentro de los animales subvencionables aquellos equinos mayores de seis meses, estamos completamente de acuerdo con el planteamiento que hace el procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, porque no tiene ningún sentido el incorporarles en una raza protegida aquellos que no puedan reproducirse; no tiene ningún sentido.

En cuanto al tercer punto, el registro auxiliar para animales que cumplen el estándar racial y que en su día quedaron fuera por motivos diversos, bueno, pues, en este sentido, también hay que continuar promoviendo y transmitiendo a las tres asociaciones de las que he hablado en los dos puntos anteriores que, a efectos de la mejora de la situación, y también de su financiación, la conveniencia de que su agrupación sea en una entidad de segundo grado.

En cuanto a financiar a las asociaciones, como se prometió en su día, para que lleven el libro genealógico, bueno, pues, a estos efectos, son las tres asociaciones las responsables de que esto se lleve a cabo también. Por lo tanto, aunque usted me insiste en que no tiene nada que ver con que las tres asociaciones sean o tengan un mismo parecer, sí que es importante que lo tengan, señora Del Barrio.



En cuanto al punto quinto, dice “habilitar lo antes posible el minipasaporte a las asociaciones”. Bueno, pues está hecho ya desde el año dos mil once, por lo tanto tampoco tiene mucho sentido.

En cuanto al punto sexto, que es el de actualizar el estándar racial, bueno, pues, en este sentido, hay que volver a insistir en que las tres asociaciones sigan de acuerdo, porque, si no, tampoco se puede llevar a cabo.

Y en cuanto al séptimo punto, facilitar los movimientos de animales para abrir el mercado nacional, pues lo que se ha comentado también anteriormente, no conocemos, a día de hoy, que exista ninguna problemática ni ninguna limitación específica en este sentido.

Por todo lo dicho, señora Del Barrio, el Grupo Parlamentario Popular le va a proponer la siguiente transacción a su proposición no de ley, que sería así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo la agrupación de las asociaciones de la raza hispano-bretón en una entidad de segundo grado, a efectos de una mayor coordinación en sus actuaciones y acceso a las ayudas establecidas en el Real Decreto 1625/2011, de catorce de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas”. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Nataria... doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, bueno, agradecer a los partidos que han dicho que van a apoyar esta iniciativa; espero ahora resolver algunas cuestiones. En relación al tema de las razas autóctonas, es verdad que aquí hay algunas medidas que se dedican única y exclusivamente a la raza equina, pero hay algunos puntos que además, por cómo están redactados, habla de las razas autóctonas y pueden ser aplicadas a todas las razas autóctonas. Véase, por ejemplo, el primer punto “proceder a la revisión del campo para identificar a los animales de razas autóctonas”. Ahí no habla ni específica del equino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señora procuradora. Yo he hecho lectura del texto, y está referido de manera completa a lo que es las razas autóctonas equinas...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Ya, pero la propuesta de resolución, que es lo que se aprueba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... y dentro del texto...

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

... habla de razas autóctonas.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

... y, dentro del texto del que usted habla, única y exclusivamente se refiere a razas autóctonas equinas; sin entrar en más polémica ni más debate.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, si yo no le estoy diciendo absolutamente nada al presidente, me alegra que se haya leído bien la PNL, pero, como usted ya bien sabe, porque usted lleva más tiempo que yo aquí, lo que se aprueba es la propuesta de resolución sin los antecedentes; y, si habla de razas autóctonas, se refiere a todas las razas autóctonas. ¿Verdad o mentira? [Murmullos]. Bueno, no es discutible lo que estoy diciendo, porque es la verdad, la propuesta de resolución es lo que queda aprobado, aunque los antecedentes hablen de las razas equinas. Pero, dicho esto... [murmullos] ... dicho esto, bueno, hay cuestiones que bien podían ser aplicadas, como ya indico, a las razas autóctonas en general.

En segundo lugar, lo que decía el procurador de Ciudadanos... lo que decía el procurador de Ciudadanos del registro auxiliar en... viene en el decreto que regula la promoción de las razas autóctonas. Simplemente, queremos que la Junta de Castilla y León...

Y ya, para acabar con... mire, lo que le llevo diciendo toda la tarde del día de hoy es que la proposición y la propuesta de resolución que usted me manda transaccionar no tiene nada que ver con alguno de los puntos que aquí se contemplan, porque usted habla que se convierta en una entidad de segundo grado, a efectos de una mayor coordinación en sus actuaciones y acceso a las ayudas establecidas. Aquí estamos hablando de más cuestiones, aparte de las ayudas. O sea, aquí, por ejemplo, cuando estamos hablando de proceder a la revisión de campo para identificar a los animales de razas autóctonas, me remito al real decreto, no al que usted me hace, sino al que regula la promoción, al Artículo 14, y dice... sí, no haga así, porque el Artículo 14 dice: "El control técnico de las razas será desempeñado por la autoridad competente -es decir, la Junta de Castilla y León- por los medios que ésta determine". Si la Junta de Castilla y León determina que lo hagan las asociaciones, pues muy bien, pero lo puede cambiar, y nada tiene que ver con lo que usted me está proponiendo.

Aparte, le voy a decir una cosa: es la primera vez en la vida, la primera vez que escucho en una Comisión que la Junta de Castilla y León, para hacer políticas públicas, tienen que ponerse de acuerdo las asociaciones para hacer poder Ejecutivo, para ejecutar políticas; la primera vez en la vida que lo escucho por parte del Grupo Parlamentario Popular. Y luego, aparte, le voy a decir otra cosa: yo no he dicho en ningún momento... por cierto, le quiero hacer un matiz a una cuestión que me ha dicho que me parece tremendamente grave, yo no he dicho que la Junta de Castilla y León... lo que usted me decía de que las asociaciones y tal. Yo no he dicho nada de eso; yo solo he dicho que la Junta de Castilla y León... y lo que usted escribe aquí, ¿eh?, que dice: a efectos... dice "que promueva la agrupación de las asociaciones de raza hispano-bretón en segundo grado"; le estaba hablando yo de las asociaciones de segundo grado. Y me parece tremendamente grave que usted haya dicho que las asociaciones se defienden por ellas mismas. Por supuesto que todas las asociaciones se defienden por ellas mismas, pero nosotros también tenemos la obligación, como representantes públicos, como ellos no pueden acceder aquí a



hacer sus reivindicaciones, como estamos en el poder Legislativo, a que nosotros podamos hacer las reivindicaciones de las asociaciones para que puedan... No haga así, porque es verdad. Eso es lo que le pasa al Partido Popular, que no escucha a nadie, porque como las asociaciones se defienden por sí mismas, las asociaciones se defienden por sí mismas, pues ya está.

Y luego, evidentemente, lo que usted me propone única y exclusivamente tiene que ver con el punto de financiar a las asociaciones, como se prometió en su día, para que lleven el libro genealógico. Es verdad que el Real Decreto 1625/2011, modificado, por cierto, por otro Decreto 181/2015, para que las asociaciones puedan acceder a las ayudas, a las bases... que es además el decreto de bases reguladoras para la... el acceso a las ayudas, establece que sí que las asociaciones tienen que estar... si están en el mismo... están con las mismas razas, tienen que estar en una asociación de segundo grado. Con lo cual, lo que usted propone no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos proponiendo, y además solo sería aplicable para el punto de la financiación de las asociaciones. Y punto. Y ya está. Y es verdad que no están, no se están poniendo de acuerdo, no se están poniendo de acuerdo las tres asociaciones, en este caso de equino, para el tema, para el tema -que usted ha dicho una verdad a medias-, para el tema de federar... o sea, de hacer una asociación de segundo grado. Ahí es donde viene la disputa de las tres asociaciones, pero en el resto de cuestiones que nosotros estamos planteando, que no tienen nada que ver con el tema de las subvenciones, pues yo creo que es política autonómica que podría hacer la Junta de Castilla y León, y que no la va a hacer. Y por lo tanto no vamos a apoyar la transacción que usted propone. Muchas gracias.

Votación PNL/001816

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].